



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A MANUEL OSVALDO FRANCO MERINO, ACTIVIDAD ECONÓMICA "ARTESANÍA EN METALES Y ARTÍCULOS DECORATIVOS", EMPLAZADA EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1931, LOCAL 1-A, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 13 ENE 2014
DECRETO: N° 0224 -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Solicitud de fecha 09 de enero de 2014, emitida por don Manuel Osvaldo Franco Merino.-

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N° 19 de fecha 03 de enero de 2014.

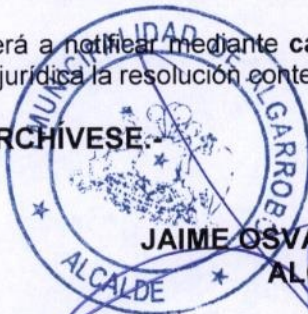
DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**ARTESANÍA EN METALES Y ARTÍCULOS DECORATIVOS**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARTESANÍA EN METALES Y ARTÍCULOS DECORATIVOS
NOMBRE	:	MANUEL OSVALDO FRANCO MERINO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDIR N°1931, LOCAL 1-A. COMUNA DE ALGARROBO.
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PM/MART/grp-
DISTRIBUCIÓN:
 Contribuyente (1)
 Rentas y Patentes Comerciales (1)
 Dirección Jurídica. (1)
 Unidad de Control (1)
 Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 15 ENE 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 17 ENE 2014
 NOME